



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
 SECCIÓN: Auditoría Interna
 OFICIO No: OCEG315/2023
 ASUNTO: Informe Auditoría

"2023: AÑO DE FRANCISCO VILLA"
 H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

LIC. ALEJANDRO BUSTILLOS RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE ACCIÓN CIVICA.
 PRESENTE.

PRESENTACIÓN:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Acción Cívica.
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría financiera.
PERIODO AUDITADO	13 de diciembre del 2023.
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI50/2023.
FECHA DE INICIO	13 de diciembre del 2023.
FECHA DE TERMINO	14 de diciembre del 2023.

ANTECEDENTES:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, actualmente en vigor, apareció ya el puesto de Presidente Municipal como miembro del Ayuntamiento, señalando, en su texto original, lo siguiente: "De entre los Concejales de un Ayuntamiento habrá uno que presida sus sesiones y que se denominará "Presidente Municipal". Será designado por elección popular directa y tendrá las facultades y obligaciones que consigne la Ley orgánica relativa".

La actual Constitución política del Estado Libre y Soberano de Sonora, señala en su artículo 130: "Los Ayuntamientos serán órganos colegiados deliberantes, integrados por un Presidente municipal, un síndico y los Regidores que sean designados por sufragio popular, directo, libre y secreto".

Las atribuciones del Presidente Municipal, se encuentran contenidas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal que entró en vigor el 14 de noviembre de 2001, ordenamiento que reglamenta el Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2023, y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de septiembre de ese mismo año, el cual sustituye al Reglamento Interior del 24 de junio de 2002, publicado en el Boletín oficial del 18 de julio 2002, y sus reformas.



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400



El objetivo de la Dirección de Acción Cívica es coordinar, supervisar y apoyar la celebración de eventos cívicos, sociales y culturales; así como promover, difundir, coordinar, supervisar y apoyar al mejoramiento educativo en el municipio.

FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo por conducto del Departamento de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión.

OBJETIVO:

El Objetivo de esta revisión es verificar que la Dirección de Acción Cívica, mantenga un control interno actualizado de todos y cada uno de los bienes muebles con que cuenta, los cuales deben mostrar la descripción de los mismos, códigos de identificación, resguardos y comodatos, con el propósito de conocer la existencia de los bienes en todo momento.

ALCANCE:

La Dirección de Acción Cívica, para el desempeño de sus funciones, tiene asignado mobiliario y equipo de oficina mismo que deberá de conservar y mantener en buen estado.

PROCEDIMIENTO:

Se solicitó al Departamento de Inventarios de Oficialía Mayor la relación de inventario de mobiliario y equipo de oficina de la Dirección de Acción Cívica, para poder realizar la verificación física, así mismo se solicitó al encargado de atendernos el soporte documental de los resguardos, comodatos y traspasos de cada uno de los bienes.

RESULTADOS:

OBSERVACIÓN No. 1.

Al realizar la verificación física del mobiliario y equipo de oficina de la Dirección de Acción Cívica, se observó que el mismo no se encuentra actualizado, toda vez que se localizaron bienes físicamente no inventariados y bienes inventariados no localizados.

Bienes localizados físicamente y no inventariados:





DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN
Archivero de madera 3 gavetas color miel.	Oficina Lucia.
Mesa de madera blanca con formica.	Pasillo
Archivero 4 gavetas color vino.	Dirección

Bienes inventariados no localizados:

No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
1000011	CPU Genérico Celeron/2.0.1 1 GB.

RECOMENDACIÓN

Realizar las altas de los bienes localizados y no inventariados y las aclaraciones por el bien inventariado no localizado o en su caso el pago o reposición del mismo, todo lo anterior para tener actualizado el inventario en todo momento y con ello manejar información veraz y oportuna.

Hemos auditado el inventario de mobiliario y equipo de oficina de la Dirección de Acción Cívica, revisión que se realizó apegada a la Normatividad aplicable, con la finalidad de que las observaciones plasmadas en el presente oficio, sean solventadas en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**ORGANO DE CONTROL
Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL**
LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. ARCHIVO



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx